

# NAL ELECTORAL DEL DISTRIT



## Propuesta de rediseño institucional para la Ciudad de México

Funcionarios capitalinos, legisladores, juristas y catedráticos comentan la obra del Dr. Hernández Cruz, la cual expone una opción para la Ciudad de México

 Oscar Mendoza Cadena

 Victor Jurado

Como “un instrumento de política pública de referencia necesaria que privilegie el equilibrio entre las facultades de las instituciones y la gobernanza” calificó el maestro José Ramón Amieva Gálvez, consejero jurídico y de servicios legales del gobierno de la Ciudad de México, al libro *El necesario rediseño institucional del distrito federal mexicano* del doctor Armando Hernández Cruz, el cual se presentó el 24 de febrero en el Salón de Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF).

El titular del área jurídica del gobierno de la Ciudad de México destacó que la obra tiene un

alcance técnico y legal, además que es honesta. También explicó que expone la inminente necesidad de encontrar un equilibrio político de la capital en comparación con las demás entidades y como sede de los poderes de la unión.

El funcionario capitalino destacó que la publicación expone también una visión metropolitana sobre los temas que afectan a la ciudad, a lo que apuntó: “por ahí se dice que contamos con fenómenos megapolitanos”.

Por su parte, la doctora María del Carmen Carreón Castro, magistrada del Tribunal Electoral

del Distrito Federal, se refirió a la manera en la que el autor abordó

La obra es el resultado de 20 años de trabajo en el tema por parte del doctor Hernández Cruz

el tema: “es un enamorado de la ciudad, lo hace con un lenguaje claro desde la definición del Distrito Federal”. Destacó el uso de fotografías para alimentar el contenido de la publicación.

La magistrada fue enfática en las aportaciones que el libro puede dar en este momento que se discute la posibilidad de que la Ciudad de México cuente con una Constitución propia: “la obra es relevante en la época que estamos pasando, debido a que estamos definiendo una reforma política para la ciudad”, recalcó.

Por la parte académica, la maestra Rosío Arroyo Casanova, jefa de la División de Educación a Distancia de nuestra Facultad, explicó la metodología con la que está constituida la obra, así como el desarrollo de la temática y el resultado final: “es una propuesta completa de gobierno, el autor expone una diferencia entre la Ciudad de México y el Distrito Federal”.

Al ahondar sobre la obra que expone el autor, la maestra Arroyo Casanova señaló: “encuentro una propuesta con mucha discreción, se presenta un proyecto de ciudad en su diversidad de servicios... se aborda el problema del medio con el tema de la basura”.

La catedrática universitaria apuntó que faltó resaltar las propuestas concretas e invitó al autor a dar mayor sustento a sus aportaciones a partir del uso del derecho comparado, por último dijo: “debemos de empezar a hablar de los derechos”.

El licenciado Manuel Robles Gómez, integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, explicó que la publicación responde a un momento trascendental en que se está a punto de concretar la reforma política que lograra que los habitantes de la Ciudad de México tengan el mismo valor al resto de los mexicanos en las otras entidades del país.

**El autor tomó como base los conceptos del derecho español: “constitución multinivel” y “pluriculturalismo”**

Además, el presidente de la Comité de Estudios y Estadística sobre la Ciudad de México de la Asamblea Legislativa señaló que la publicación permite que los ciudadanos sepan el para qué de la reforma que se está impulsado en la capital del país.

En su intervención el doctor Hernández Cruz explicó que la obra busca desde el plano conceptual distinguir entre la Ciudad de México y el Distrito Federal, lo cual también está definido en el artículo 44 constitucional, “en lo personal me gustó más el primer concepto, es más cálido y cercano al ciudadano”, expresó.

El magistrado presidente del TEDF explicó que entre los principales beneficios que tendrá la ciudadanía al concretarse el rediseño institucional de la Ciudad de México se reflejarán en mejor atención, servicios, así como en derechos. Destacó también que la publicación incluye una propuesta de Ley Orgánica, la cual no existe, así como un rediseño para la Asamblea Legislativa, dotándola de más atribuciones con el fin de que la intervención de los poderes de otros niveles sea el mínimo.

Y concluyó, “somos la única entidad que carece de un gentilicio, lo cual es necesario para la construcción del arraigo”. 🇲🇽

